Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL Y SERVICIO DE URGENCIAS - EMERGENCIAS PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID. Nº 339.058

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día 15 de marzo del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco casi Ayolas, piso 9, Bloque A del Edificio Ayfra, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2017 **"PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL Y SERVICIO DE URGENCIAS - EMERGENCIAS PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL – AD REFERENDUM"**, aprobado por Resolución 51 de fecha 25 de enero de 2018, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora **Terumi Matsuo de Claverol**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, el Director de Finanzas; Licenciado **Milciades Martínez;** el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla,** y el Director de Asuntos Legales, Abogado **Rubén Ortiz**.----------

- **Cabe señalar que el Licenciado Milciades Martínez, quien ocupaba el cargo de Asesor Administrativo y Financiero del Ministro de Relaciones Exteriores, fue designado por Decreto Nº 8378 de fecha 12 de enero de 2018, como Director de Finanzas, por tanto asiste en su carácter de Director.**

Seguidamente los miembros de Comité dan lectura al acta de apertura realizado el día 9 de marzo, en el cual consta que presentaron ofertas las siguientes empresas:

1) GRUPO IDEM S.A.
2) MEDIPLAN S.A.

Siguiendo con el análisis de las ofertas presentadas, el Comité a continuación examinará la documentación sustancial solicitada y arrimada por los citados oferentes, los cuales se detallan en el cuadro siguiente.----------

Nº	Oferente	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento de ofertas	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos-Actas de Asamblea-Poder) (requerimiento para las personas jurídicas)	Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)
1	*GRUPO IDEM S.A.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2	*MEDIPLAN S.A.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL Y SERVICIO DE URGENCIAS - EMERGENCIAS PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID. Nº 339.058

En tal sentido y como se puede apreciar, en el cuadro expuesto precedentemente, todos los oferentes han dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo que los mismos se encuentran calificados para pasar a la siguiente etapa del análisis, y que consiste en la evaluación económica (precio) y comparación, para cuyo efecto se exponen en los cuadros precedentes, las propuestas económicas presentadas por los oferentes.

Nombre de las Empresas	Monto LOTE 1	Monto LOTE 2
GRUPO IDEM S.A.	NO COTIZA	1.776.000.000
MEDIPLAN S.A.	22.732.800.000	NO COTIZA

EVALUACIÓN LOTE Nº 1

Como se puede apreciar, la firma MEDIPLAN S.A., presenta la única oferta económica, para el Lote Nº 1, razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos formales exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----------

Considerando que para cada lote existe una sola oferta, este Comité considera innecesario aplicar el Margen de Preferencia acorde con el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

Luego de verificar que no haya correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No. 1.173/2016 que dice: **".....el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación....."**, se procedió al análisis correspondiente.

Dicho requerimiento no se aplica a la Empresa MEDIPLAN S.A., ya que la misma se encuentra dentro del margen porcentual permitido en relación al precio referencial establecido en la mencionada Resolución.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL Y SERVICIO DE URGENCIAS - EMERGENCIAS PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID. Nº 339.058

Documentos	MEDIPLAN S.A.
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	No presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública. Miguel Irigaray – C.I.: 7.503.970 Nikolai Vovkogon – C.I.: 3.739.708 Gabriela Sculsky – C.I.: 4.309.521 Alan Guillermo Basaglia – C.I.: 5.166.068 Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público.

MEDIPLAN S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	
LOTE No. 1 – SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL		
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social). Se solicita una experiencia de 10 (diez) años como mínimo, demostrada según Certificado de MSPBS así como por su RUC.	CUMPLE	
Curriculum de la Empresa.	CUMPLE	
Demostrar la capacidad de prestación de servicios objeto de la presente licitación como proveedor y en forma satisfactoria para lo cual deberá presentar mínimamente 3 contratos por cada año dentro del periodo (2013 al 2017). Los contratos para ser considerados deberán tener una vigencia mínima de un año. Los contratos plurianuales serán considerados por cada año de ejecución, siempre que cumplan el requisito anterior. (Vigencia mínima de un año) En caso de contratos cerrados, deberá presentar mínimamente una cobertura para 400 asegurados titulares. En caso de contratos abiertos, solo se consideraran contratos cuyas cantidades máximas sean iguales o superiores a 400 titulares. Contratos vigentes, serán considerados siempre que la ejecución del mismo haya superado los 12 meses de ejecución.	CUMPLE	

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL Y SERVICIO DE URGENCIAS - EMERGENCIAS PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID. Nº 339.058

Todos los contratos deberán venir acompañados de la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante, caso contrario no serán considerados.	
La prestadora deberá presentar, en carácter de Declaración Jurada, el Listado de Sanatorios, Servicios de Urgencias, Medicina por Imágenes, Laboratorios y Farmacias, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos, Dirección y Razón Social.	CUMPLE
Listado de Prestadores Médicos, en carácter de Declaración Jurada, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos.	CUMPLE
La Prestadora de Servicios deberá presentar convenios por lo menos con tres (3) cadenas de farmacias, ubicadas en Asunción, de firmas distintas, de las cuales dos (2) deberán contar con el descuento del 35% en medicamentos nacionales (SIN LIMITE) y el descuento del 20% en medicamentos importados (SIN LIMITE), con sucursales en Asunción, Gran Asunción e interior del país y una (1) farmacia dedicada a preparados magistrales, que deberá contar con el descuento del 15% en preparados magistrales, dichos descuento serán considerado en medicamentos preventivos y curativos.	CUMPLE
La Prestadora de Servicios deberá presentar convenios con por lo menos dos ópticas otorgando descuentos del 50% en cristales y armazones según prescripción médica, el descuento es hasta quinientos mil por integrante	CUMPLE
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	CUMPLE
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos.	CUMPLE
Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con los que cuenta actualmente.	CUMPLE
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 2,81**
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 0,24**
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	**CUMPLE 2,29**
Especificaciones Tecnicas	CUMPLE

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma MEDIPLAN S.A., "CUMPLE" con el análisis de documentaciones formales, motivo por el cual el Comité considera que la oferta de la firma citada cumple los requisitos técnicos, económicos y legales para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del **LOTE Nº 1 "SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL"** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL Y SERVICIO DE URGENCIAS - EMERGENCIAS PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL – AD REFERENDUM"** a

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL Y SERVICIO DE URGENCIAS - EMERGENCIAS PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID. Nº 339.058

la firma MEDIPLAN S.A. por el monto maximo de guaraníes VEINTIDOS MIL MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.- (Gs. 22.732.800.000).- y minimo de guaraníes ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL.- (Gs. 11.366.400.000.-)----------

EVALUACIÓN LOTE Nº 2

A continuación, y como se puede apreciar, en el cuadro precedente de precios, la firma GRUPO IDEM S.A., presenta la única oferta para el Lote Nº 2, razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respéctivo. ----

Considerando que para cada lote existe una sola oferta, este Comité considera innecesario aplicar el Margen de Preferencia acorde con el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

Luego de verificar que no haya correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No. 1.173/2016 que dice: **".....el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación....."**, se procedió al análisis correspondiente.

Dicho requerimiento no se aplica a la Empresa GRUPO IDEM S.A., ya que la misma se encuentra dentro del margen porcentual permitido en relación al precio referencial establecido en la mencionada Resolución.

Documentos	GRUPO IDEM S.A.
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	No presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública. Martín Zurbriggen – C.I.: 6.252.273 Eduardo Zurbriggen – C.I.:3.180.179 Gladys Yafar de Zurbriggen – C.I.: 4.181.544 Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL Y SERVICIO DE URGENCIAS - EMERGENCIAS PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID. Nº 339.058

GRUPO IDEM S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	
LOTE 2 – SERVICIO DE EMERGENCIA Y URGENCIA-AMBULANCIAS		
Se solicita una experiencia de 5 (cinco) años como mínimo, demostrable mediante la habilitación como servicio Pre- Hospitalario del MSP y BS.	CUMPLE	
Deberán presentar en carácter de Declaración Jurada que cuentan como mínimo con lo siguiente: - Cuatro (4) móviles, equipados con UTI, de los cuales uno de ellos deberá ser 4x4, todas equipadas según especificaciones de la Superintendencia de Salud. - Cinco (5) ambulancias de Bajo riesgo. - Dos (2) móviles para consulta médica. - Una (1) unidad que deberá estar equipada con elevador hidráulico que permite subir o bajar al paciente en silla de ruedas para trasladarlo.	CUMPLE	
Especificaciones de la Superintendencia de salud: el vehículo debe proporcionar un compartimiento de un conductor; un compartimiento de pacientes para acomodar a un técnico médico de urgencias (TMU)/paramédico y los pacientes de dos literas (un paciente ubicado en la camilla primaria y un segundo paciente en una litera plegable ubicada en la banca del escuadrón) colocado de tal forma que al primer paciente primario se le puede administrar sostén intensivo de funciones vitales durante tránsito; el equipo y los suministros para la atención de urgencias en la escena así como durante el transporte; comunicación de radios receptoras y emisoras; y, cuando sea necesario, el equipo para los procedimientos livianos de rescate/liberación. La ambulancia estará diseñada y construida para garantizar seguridad, cierto confort y evitar empeoramiento de las lesiones o las enfermedades del paciente. Todos los documentos correspondientes a los móviles deberán a estar a nombre de la empresa oferente (título del vehículo o cedula verde),y deberán contar con un seguro contra todo riesgo, dicha documentación deberá venir acompañada con la oferta.	CUMPLE	
Certificación de la Superintendencia de Salud, referente específicamente al rubro Pre – Hospitalario.	CUMPLE	
Registro Nacional de Entidad prestadores de servicio de salud, emitida por la Superintendencia de Salud.	CUMPLE	
Registro y habilitación vigente expedida por el MSP y BS de los profesionales que han de prestar el servicio de urgencia.	CUMPLE	

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL Y SERVICIO DE URGENCIAS - EMERGENCIAS PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID. Nº 339.058

Cinco profesionales Paramédicos con registro y habilitación, con contrato firmado con la empresa oferente - los paramédicos deberán ser mínimamente licenciados en enfermería más cursos de capacitación en primeros auxilios y/o RCP (Resucitación Cardio-Pulmonar)	CUMPLE
Cinco profesionales Médicos con registro y habilitación y con contrato firmado con la empresa oferente.	CUMPLE
Habilitación vigente expedida por el MSP y BS, referente específicamente al rubro Pre-Hospitalario.	CUMPLE
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
Declaración Jurada donde indica que cuenta con un despacho telefónico las 24 horas, sistema informático de atenciones requeridas, infraestructura demostrable con oficinas administrativas y operativas, guardia medica las 24 horas.	CUMPLE
Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión de servicios solicitados en el presente llamado, de Instituciones Públicas y/o Privadas, de los últimos tres años (2015-2016-2017), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total.	CUMPLE
Declaración Jurada en que conste el número total ambulancias	CUMPLE
Declaración Jurada describiendo la infraestructura edilicia y de recursos humanos, detallando estructura administrativa, atención al cliente y cualquier otro dato que demuestre la capacidad suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados al ser adjudicada.	CUMPLE
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	CUMPLE
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos.	CUMPLE
Currículo de la empresa.	CUMPLE
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 1,51**
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 0,46**
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	**CUMPLE 0,40**
Especificaciones Tecnicas	CUMPLE

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma GRUPO IDEM S.A., "CUMPLE" con el análisis de documentaciones formales, motivo por el cual el Comité considera que la oferta de la firma citada cumple los requisitos técnicos, económicos y legales para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del **LOTE Nº 2 SERVICIO DE EMERGENCIA Y URGENCIA-AMBULANCIAS** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL Y SERVICIO DE URGENCIAS - EMERGENCIAS PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL**

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL Y SERVICIO DE URGENCIAS - EMERGENCIAS PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID. Nº 339.058

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL – AD REFERENDUM" a la firma GRUPO IDEM S.A. por el monto máximo de guaraníes UN MIL SETECIENTOS SETENYA Y SEIS MILLONES.- (Gs. 1776.000.000).- y un minimo de guaraníes OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES.- (Gs. 888.000.000).----------

CONCLUSIÓN:

1) Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación Pública Nacional 10/2017 **"PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL Y SERVICIO DE URGENCIAS - EMERGENCIAS PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL – AD REFERENDUM"**, a las siguientes firmas, conforme el artículo 28º de la Ley 2051/03 y el articulo 63º del Decreto Reglamentario 21909/03.----------

a) **MEDIPLAN S.A.,** correspondiente al **LOTE Nº 1 "SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL",** por el monto maximo de guaraníes VEINTIDOS MIL MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.- (Gs. 22.732.800.000).- y minimo de guaraníes ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL.- (Gs. 11.366.400.000.-)----------

b) **GRUPO IDEM S.A.,** correspondiente al **Lote Nº 2 SERVICIO DE EMERGENCIA Y URGENCIA-AMBULANCIAS,** por el monto máximo de guaraníes UN MIL SETECIENTOS SETENYA Y SEIS MILLONES.- (Gs. 1776.000.000).- y un minimo de guaraníes OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES.- (Gs. 888.000.000).------

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:35 hora del 15 de marzo del año en curso.----------

Licenciado Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas

Embajadora Terumi Matsuo de Claverol
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Señor Martín Cubilla
Director Administrativo

Lic. Milciades Martínez
Director Financiero

Abogado Rubén Ortiz
Director de Asuntos Legales

LPN Nº 10/2017 "SEGURO MEDICO - AMBULANCIA"

PROVEEDOR: MEDILIFE

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2014	10.576.209.000	4.546.959.760	2,33
2015	17.776.388.059	6.635.196.325	2,68
2016	22.328.471.745	6.520.790.177	3,42
PROMEDIO	**50.681.068.804**	**17.702.946.262**	**2,81**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	4.546.959.760	18.365.467.754	0,25
2015	6.635.196.325	25.116.067.600	0,26
2016	6.520.790.177	30.319.561.810	0,22
PROMEDIO	**17.702.946.262**	**73.801.097.164**	**0,24**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2014	4.263.117.581	2.000.000.000	2,13
2015	4.483.607.966	2.000.000.000	2,24
2016	5.016.207.241	2.000.000.000	2,51
PROMEDIO	**13.762.932.788**	**6.000.000.000**	**2,29**

OBSERVACIONES: ninguna

LPN Nº 10/2017 "SEGURO MEDICO - AMBULANCIA"

PROVEEDOR: GRUPO IDEM

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2014	448.269.401	370.861.345	1,21
2015	467.936.666	287.670.621	1,63
2016	883.531.961	519.291.432	1,70
PROMEDIO	**1.799.738.028**	**1.177.823.398**	**1,51**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	871.021.860	1.576.023.337	0,55
2015	657.347.731	1.492.972.539	0,44
2016	758.485.138	1.961.139.205	0,39
PROMEDIO	**2.286.854.729**	**5.030.135.081**	**0,46**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2014	170.962.400	540.000.000	0,32
2015	94.320.549	540.000.000	0,17
2016	351.703.485	500.000.000	0,70
PROMEDIO	**616.986.434**	**1.580.000.000**	**0,40**

OBSERVACIONES: ninguna